Año VI — Viernés 21 de Abril de 1876. — Núm. 1072.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los miércoles viernes y domingos de cada semana.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, trimestre 6, 1 año 12

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

REDACCION Y ADMINISTRACION.—Calle del Progreso, núm. 8, piso 3.º-5.

ANUNCIOS.—A los suscritores, á medio real la línea y á real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales. Anuncios oficiales á 2 rs. línea.

Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.

Todo pago se entiende por adelantado.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Seccion oficial.

La circular del ministerio de la Guerra dirigida á los capitanes generales de los distritos y directores de las armas, con objeto de que propongan á aquellos de sus respectivos centros que más se hayan distinguido por sus servicios, contiene las siguientes importantes disposiciones:

«1.ª En ellas se incluirán aquellos jefes, oficiales é individuos de tropa de los cuerpos ó depencias que más se hayan distinguido en el desempeño de sus cargos, contribuyendo eficazmente al resultado de la guerra, y que no hayan obtenido grado ni empleo desde 1.º de enero de 1875 hasta la fecha, por gracia especial ó servicios prestados con motivo de la campaña.

2.ª Las propuestas se arreglarán al formulario adjunto, y en ellas se dará preferencia en igualdad de circunstancias á la antigüedad ó mérito atraso en la carrera, por motivos independientes de la voluntad de los interesados.

3.ª En la casilla de «mérito contraido,» se espresará con claridad el trabajo estraordinario ó especial que se haya prestado y en qué forma; si tienen los propuestos algun atraso en la carrera, en que consiste y por qué causa; si han asistido á algunos hechos de armas ó sufrido fatigas y penalidades por consecuencia de la guerra, y, en una palabra, toda circunstancia esencial que conduzca á juzgar sin género alguno de duda del mérito contraido y que permita otorgar la recompensa con pleno conocimiento de causa, teniendo cuidado de espresar tambien en la casilla correspondiente cuál sea la última gracia alcanzada, porque concepto y en que fecha. De real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, con inclusion del formulario que se cita.»

Extrangero.

París, 16.—La comision de la esposicion universal que debe celebrarse en París en 1878, tiene ya bastante adelantados los trabajos preparatorios. Los edificios cubiertos que se construirán tendrán doble espacio que los de la esposicion anterior.

Las nieves han sido generales en Francia. Nuestros campos han sufrido mucho a consecuencia del cambio brusco de temperatura.

Viena, 16.—La cuestion de Oriente preocupa en estremo la opinion pública La prensa alemana emplea un lenguaje muy hostil respecto á Rusia, á la cual acusa de no obrar con sinceridad en los asuntos de Oriente.

París, 16.—En la ciudad de Lillo ha resultado elegido diputado el Sr. Mazures republicano avanzado.

En Marsella ha sido elegido el señor Bouquet, tambien de ideas radicales.

En París, en el décimo sétimo distrito, y en Burdeos, ha habido empate.

Bucharest, 16.—Se ha formado un ministerio conservador.

Con el fin de que nuestros abonados puedan hacerse cargo de la historia de los fueros de las provincias Vascas y Navarra, y, sobre todo, de la conveniencia é imperiosa necesidad de que desaparezcan de una vez y para siempre tan injustos como irritantes privilegios, nos proponemos reproducir en nuestro periódico la série de artículos que á este propósito viene publicando nuestro ilustrado colega *El Parlamento:*

Los Fueros.

VICISITUDES CONTEMPORÁNEAS DE LOS FUEROS DE NAVARRA.

Navarra, que hasta las Córtes de Búrgos en 1515, no se incorporó definitivamente á la corona de Castilla, vino rigiéndose constantemente desde esa fecha hasta 1834, en que se promulgó el Estatuto real, con sus leyes propias y con absoluta independcia política. El Estatuto rompió esta autonomía, obligando al antiguo reino á nombrar los procuradores que la representaran en las Córtes generales de la nacion española dando de este modo el primer paso en el camino de de la unidad nacional, y así lo comprendió la diputacion foral por las medidas previsoras que adoptó entonces, en la inteligencia de que otras reformas en el órden económico y civil habrian de seguir necesariamente á la alteracion política.

Y así sucedió, en efecto, abolido en 1836 el Estatuto real, y proclamada la Constitucion de 1812, vino, como consecuencia ineludible, el restablecimiento de las leyes derogadas, y entre ellas las que suprimieron los mayorazgos y señoríos, con los pechos ó prestacion de orígen feudal, y entonces Navarra, sin excitacion de nadie y sin extraña violencia, que era imposible por el estado de guerra, acepta estas leyes, rompen los pueblos sus tributos de pechar, y hasta acuden á los tribunales pidiendo la aplicacion de ellas, lo que consiguieron con no poco contentamiento del país.

Por el mismo tiempo, quedó suprimido el Consejo de Navarra y se estableció la Audiencia.

A las Córtes del año 36 acuden tambien los diputados navarros, ratificando así la modificacion introducida por el Estatuto, y que la diputacion foral consideró, como hemos indicado, que «habia ocasionado de hecho en la Constitucion y leyes fundamentales del reino de Navarra una alteracion *destructorá de su existencia política legal.*»

Todo esto fué durante la guerra. Viene luego el convenio de Vergara, firmado en 31 de Agosto de 1839, y en su artículo 1.º se dice: «El capitan general D. Baldomero Espartero *recomendará con interés* al gobierno el cumplimiento de *su oferta* de comprometerse formalmente á proponer á las Córtes la concesion ó modificacion de los fueros.»

Desde este momento, los fueros quedan pendientes de una gracia que podian ó no otorgar las Córtes generales del reino. ¿Qué hubiera sucedido si éstas, no aceptando el compromiso personal del duque de la Victoria, llevan á las provin-

XXII.

Se acercaba la época en que Cipriano acostumbraba á bajar á Voiron. Habíame hecho yo misma un bonito traje; habíame comprado una cadena de azabache con una cruz de oro, que conservo, añadió haciendo una señal con su brazo izquierdo, para indicar el armario. No sé por qué procuraba componerme mas que de costumbre. Poníame diariamente el vestido nuevo, por temor de que Cipriano llegara un dia en que no estuviera bien vestida y no pudiera agradarle.

Josefina me decia: «Dime, hermanita; ¿los dias de esta semana son todos Domingos?»

Yo no sabia qué contestarla, y sus palabras me ruborizaban.

XXIII.

Pasó toda la semana: los dias me parecieron mucho mas largos que los de otros meses. Llegó el Sábado, llegó la noche, y no vino. El siguiente dia era el primero de Pascua Florida, nunca habia dejado trascurrir aquella semana otros años sin venir á Voiron á buscar los cirios para la iglesia, las flores de papel para el altar y los pañuelos de prima-

vera. Ignoraba qué seria lo que habria pasado en la montaña. Ví venir á algunos de sus paisanos, á quienes conocia por el traje. Detúveles con un pretesto cualquiera, y les pregunté:

—¿Y Cipriano, está malo?

—No, me respondieron; le hemos visto el Domingo renovando su cerca de la fuente del prado.

—¿No bajará este año al valle?

—No lo sabemos, me contestaron.

Me acosté muy triste; no dormí aquella noche, escepto á la madrugada, que descansé un momento, y al dispertarme sentí mojada mi almohada: era que habia llorado sin esplicarme á mí misma por qué.

XXIV.

Volví pálida y desesperada de la misa: Josefina jugaba con otras niñas en la calle: acababa de cerrar mi libro de oraciones, y apoyaba los brazos en el mostrador, reclinando pesadamente la cabeza en las manos. Un montañés, á quien ni de vista conocia, entró en la tienda y me pidió algunos espejos pequeños. Díselos con amabilidad, y me los pagó á mas precio del que habia pedido, y salió. Al contar el dinero para echarlo en el cajon, ví que sobraba; cogí el esceso y corrí tras de él:

cias, en toda su extension, la aplicacion del Código fundamental del 37? ¿Qué? Que todo el país lo hubiera aceptado, que no hubiera habido oposicion, porque no podia haberla de parte del vencido por un lado, y mucho menos del otro, donde estaban los redimidos de la antigua servidumbre de pechar. Pero entonces sucedió que la cuestion de fueros se hizo por nuestros partidos cuestion política, y en ellos y su continuacion se ha buscado desde entonces hasta nuestros dias un contrapeso á las ideas liberales.

Se optó no obstante, por cumplir el compromiso de Espartero, y en 11 de Setiembre se presenta el proyecto de ley para darle cumplimiento. Los debates á que dió lugar fueron de los más solemnes de aquellas Córtes, y solo despues de consignar en dicho proyecto que lo que se hiciera seria sin perjuicio de la unidad constitucional de la monarquía, fué aprobado en el Congreso y despues en el Senado, á pesar de un voto particular del marqués de Viluma, siendo promulgado como en 25 de Octubre, y en cumplimiento de su art. 2.°, se dispuso que «las Provincias Vascongadas en sus juntas generales, y Navarra por la nueva diputacion, nombráran dos ó más comisionados que unos á otros se sustituyeran, y con los cuales pueda conferenciar el Gobierno para su mejor ejecucion.»

Navarra cumplió fielmente este mandato, y nombró sus representantes en 1.° de Abril de 1840 á los Sres. D. Tomás Arteta, D Fulgencio Barrera, D. Fausto Galdeano y D. Pablo Ilaguerri.

Reunidos en Madrid estos señores y los comisionados de las Provincis Vascongadas, vióse desde luego el exajerado espíritu de exclusivismo que dominaba á éstos, y entonces los navarros, autorizados por su diputacion, se separaron y siguieron adelante sus negociaciones con el gobierno central, y ya por cuenta exclusiva de Navarra.

Comenzaron las conferencias formales con los delegados del gobierno en 24 de Junio de 1810. Todo fué discutido y objeto de reforma: «Gobierno militar, administracion de justicia, ayuntamientos, diputacion provincial, gobierno político, montes y pastos, servicio militar, Aduanas, caminos rurales, tabaco, sal, papel sellado, pólvora, consumos, contribuciones, culto y clero.»

Sometido el convenio á la deliberacion de las Córtes, y aprobado por éstas, en decreto de 16 de Agosto de 1841 quedaron modificados ó virtualmente muertos los fueros del antiguo reino de Navarra.

Pues bien; hecho lo más y de mayor gravedad é importancia, que fué anular la independencia política y constitucional de Navarra, reconocida en el pacto de union á la corona de Castilla, ¿qué orígen tuvo lo apatía del gobierno respecto á los vascongados, cuyos fueros son menos legales, no están autorizados y quedaron á merced de una gracia de las Córtes, gracia mal concedida por la ley del 39, que ha debido considerarse rota despues de su última insurreccion? No tuvo otro orígen ni pudo tenerlo que una consideracion política, como antes hemos indicado.

Navarra, que vino al arreglo voluntariamente, que lo aceptó gozosa, desarmó á sus compañeros los vascongados y los colocó en condicion pasiva. Si no se alzó entonces, si tampoco se hizo despues si no se hace hoy, no se nos diga que hay ó puede haber de por medio una cuestion de órden. Allí, en su origen, la reforma de los fueros fué popular, y si no lo es hoy, es porque los privilegiados, clero y señores, han torcido el espíritu del pais, le han violentado y extraviado, y ora acudiendo al sentimiento religioso, ora á otros falsos ídolos, han creado una situacion anormal que solo puede y debe resolverse por un acto enérgico que rompa el compromiso de la oferta de Espartero, pues que la ley del 39 ha debido ser ratificada por las Córtes para tomar la como punto de partida, pues ella, como queda demostrado, fué gracia otorgada por las Córtes del 39, que despues de la última insurreccion, no sabemos si la Representacion nacional hubiese querido otorgar nuevamente á tan contumaces rebeldes.

No nos guia en todo esto, bien lo sabe el Gobierno de S. M., un espíritu de oposicion, sino el deseo de ilustrar la conciencia del país en asunto que tanto afecta á la paz futura y al provenir y tranquilo desarollo de las distituciones liberales.

Sépase de una vez y para siempre que, si los fueros subsisten, no es en gracia á las Provincias Vascongadas, sino á los partidos reaccionarios, á quienes se les ha dado esa poderosa arma para batir en todo tiempo y destruir las reformas liberales.

GACETILLA GENERAL.

En la última sesion celebrada por la Excma. Diputacion provincial, la Comision de su seno que con motivo de felicitar á S. M. el Rey y gestionar algunos asuntos de interes para la provincia, pasó á la Córte, como saben nuestros lectores, dió satisfactorias y ámplias esplicaciones de su permanencia en Madrid, manifestando que habian sido objeto de los mas cumplidos obsequios y distinciones por parte de los Sres. Diputados y Senadores por esta provincia, y que además obtuvieron audiencia de S. M. el Rey, en la cual les manifestó el jóven Monarca. el deseo que le anima de visitar á la industriosa Cataluña, por ser en ella donde primero pisó su planta suelo español, al ser llamado para regir nuestros destinos.

El Cuerpo provincial acordó dar un voto de gracias á la Comision y á los señores Diputados y Senadores que representan á esta provincia.

—El café de Alvarez, que segun tenemos dicho á nuestros lectores, ha pasado á ser propiedad de D Antonio Norat, ha sufrido con este motivo notables mejoras. La restauracion del mismo ha corrido á cargo del conocido pintor, señor Camós, y dicho queda con esto que en el nuevo decorado campean el buen gusto y la elegancia, completando el efecto del salon cuatro bien combinadas estátuas de yeso, alegóricas á las estaciones del año.

La iluminacion que antes era petróleo, ha sido sustituida por la gás, y por último el servicio es pulcro y esmerado, y el café y variados licores que se sirven son de inmejorable calidad, á pesar de ser el tipo de todas esas clases de bebidas, el módico de seis cuartos.

Deseamos al Sr. Norat la constante concurrencia, y más si cabe, que la que el domingo último, llenaba su ectablecimiento.

—Tenemos entendido que nuestra Diputacion provincial, á propuesta del señor Gobernador civil de la provincia ha acordado adquirir la capilla de San Nicolas. Nos congratula el acuerdo.

—El asqueroso y nauseabundo meadero que existe al extremo opuesto del puente de piedra, despide un olorcillo tan poco agradable, que al dar en el olfato de los que por aquel sitio tienen necesidad de pasar, dicen, por cierto que no sabe á almizcle ni mucho ménos.

Parécenos cosa sencilla el aplicar remedio á esa cuestion de narices.

—Se nos ha dicho que la Excma. Diputacion provincial, ha acordado dar un voto de gracias á la Comision de festejos por la paz, por el acierto con que supieron combinarlas; haciendo estensiva esta manifestacion de agradecimiento al señor Buitureira, Secretario del Gobierno civil, por la parte activa que tomó en los preliminares de aquellos. Los individuos que componian la indicada Comision, son los señores Bassols, Mollera y Majuelo.

—En el estremo de la calle de Alvarez y fuera de la puerta del mismo nombre, en una extensa línea, se están practicando trabajos de reparacion en la cañería del gás, la cual presentaba algunos desperfectos.

La Comision de monumentos históricos y artísticos de la provincia, ha suplicado, segun parece, del Excmo. Ayuntamiento, la cesion de los cuadros, correspondientes á eleva los personages históricos, que el mismo posee, para enriquecer con su adquisicion el Museo provincial. Nuestro Municipio, en uso de su derecho, ha creido conveniente no acceder á la pretension manifestada por la propia Comision.

—Hasta el dia 22 inclusive del actual, se admitirán para su correspondiente comprobacion y marca, en las oficinas del Fiel Contraste de la provincia, todas las pesas, medidas é instrumentos de pesar que en aquellas presenten los comerciantes é industriales de esta ciudad y sus arrabales. Trascurrido dicho término, serán rigurosamente castigados los que hayan dejado de cumplir con la expresada obligacion.

—Si no se nos ha mal informado, pasan de cincuenta los perros que en estos últimos dias han sido víctimas de la fatal morcilla.

Así, así; récio con ellos; que vale mas la seguridad de la mas ínfima pantorrilla, que todos los perros juntos del universo, nacidos y por nacer.

Y á propósito de esos animalitos, debemos hacer presente, que á pesar del Bando publicado al efecto, la mayor

—¡Eh! buen hombre, le dije; que os habeis equivocado. Me habeis comprado dos espejos, y me pagais tres: aquí teneis el dinero sobrante; tomadlo, ó llevaos otro espejo.

Me miró de la cabeza á los piés con una sonrisa que no comprendia y que me avergonzó, porque creí que se burlaba de mí.

—¡Bah! señorita, no es de eso de lo que se trata, me contestó; sois una linda muchacha á fe mia; mi hijo no ha mentido; no engañaríais ni á un niño de pecho: vamos, eso me gusta.

—¡Vuestro hijo! le respondí poniéndome mas encarnada que una amapola, porque en su semejanza y en el sonido de su voz empecé á sospechar algo: ¿vuestro hijo? ¿y quien es? yo no le conozco.

—Vaya si le conoceis, replicó; y él tambien os conoce. ¿No conoceis á Cipriano, el montañés, á ese montañés que digo? ¡Pues bien, es mi hijo!

—¡Ah! sois el padre de Cipriano, le respondí temblando y con los ojos bajos.

Y no pude decir mas: tan turbada me sentia ante aquel anciano. Era, sin embargo, un anciano agradable en su clase. Rostro grave, voz grata, la gorra en la mano, los cabellos blancos, aspecto honrado, habla propia de la edad; hablándome como lo hubiera hecho á una hija ó á una señora.

—Sí, yo soy su padre, continuó, llevándome

á su hermano que se marcha, y volvia entrar sola en la casa. Pero entonces notaba con mas fuerza que nunca mi soledad; y hasta que la niña venia por la noche de casa de la maestra, donde aprendia á hacer encaje, yo no hacia otra cosa mas que ir y venir, y ni me podia estar sentada en una silla, ni tenia reposo: pero no sabia porqué.

No pensaba que él me amaba, no pensaba que le amada yo misma; pero comenzaba á envanecerme un poco: vestíame del modo que mas convenia á mi figura, me peinaba delante de un pequeño espejo, en el que antes nunca habia pensado mirarme: me ponia medias blancas y zapatos finos: me complacia los domingos en mirarme al pasar por los cristales grandes de los escaparates de las tiendas, que servian de espejo á las pobres muchachas como yo, y que retrataban de los piés á la cabeza, su talle, su modo de andar y sus vestidos de fiesta. Ah! todas en nuestra juventud hemos sido mas ó menos pecadoras. Despues lo he confesado muchas veces. Sin embargo, no sentia deseos de agradar á nadie. Pero era como el canario de mi amo, que se alisa las plumas, se lava en el agua, se acaricia el cuello con el pico y se mira en el espejo, aun cuando está solo en la jaula. Qué se le ha de hacer! el pecado es propio de toda la creacion; hasta los irracionales tienen vanidad, y yo en aquel tiempo, señor, la tenia.

parte de aquellos *se presentan en público* sin su correspondiente bozal, salvaguardia y garantía de las piernas de los pacíficos é inofensivos ciudadanos. Tamaña infraccion se castiga con pena de muerte y se lo recordamos á los dueños de esas fieras domésticas para que no se les olvide.

—Ha visitado nuestra redaccion *El Comercio Español*, periódico consagrado á la defensa del comercio y de la industria.

Saludamos cariñosamente al nuevo colega, deseándole larga y próspera vida.

—Segun *El Cronista*, el ayuntamiento de Colmenar de Oreja se ha suscrito por 4.000 pesetas para el aumento de la Guardia civil, y parece que la Diputacion de Valencia ha ofrecido al Gobierno 4.000 duros con el mismo objeto.

¿Y nuestra Excma. Diputacion y nuestro Excmo. Ayuntamiento que han resuelto acerca de tan importante asunto?

—Anteayer una criada que servia en una casa de la calle de la Forsa, concibió la fatal idea de envenenarse y al efecto se tragó el fósforo de una ó dos cajas de cerillas.

Parece que el móvil que impulsó á esa desgraciada á llevar á cabo resolucion tan estrema, fué el desden de su novio.

Afortunadamente pudo auxiliarse á tiempo á la infeliz suicida y evitar los efectos del brebaje.

Anuncio de Corporaciones.

ASOCIACION LITERARIA DE GERONA.

Aviso.

La Junta Directiva ha dispuesto que el dia 21 de los corrientes se celebre reunion general de sócios, para la renovacion de cargos que prescriben los artículos 4.° y 5.° del Reglamento, cuyo acto tendrá lugar á las 4 de la tarde en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales.

Gerona 18 de Abril de 1876.—El Presidente, Enrique Cláudio Girbal.—Por A. de la J. D.—El Secretario, Jaime Brunet y Roig,

Correo de Madrid.

Del dia 17 de Abril.

Ha nevado con tal abundancia en la provincia de Valladolid, que en algunos puntos, como en las inmediaciones de Pozal de la misma hay hasta metro y medio de nieve.

—Esta mañana se ha ocupado detenidamente en el estudio de los presupuestos de Guerra el subsecretario de aquel departamento.

—Parece que se van á reproducir con gran severidad las órdenes prohibiendo la caza en tiempo de veda, á consecuencia de las graves quejas relativas à los abusos que en este punto se cometen.

Correo del 18.

Un periódico habla del restablecimiento de los consejos provinciales. No sabemos si en efecto se hará; pero de todos modos, ha de proceder la publicacion de las leyes orgánicas, complemento de la Constitucion.

—Leemos en un colega:

«Se halla en vías de terminacion el proyecto para aumentar con 6000 hombres la guardia civil. Esta nueva fuerza hará el servicio de la guardia rural, suprimiéndose desde luego los guardas de montes.»

—Si se discute mañana el dictámen relativo á la inscripcion del nombre del marques del Duero en las lápidas del Congreso, hablarán en contra el señor Taviel de Andrade, que cree no es lo que se propone medio adecuado para premiar servicios tan eminentes, y que debe escogitarse otro sistema mas aceptable.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

COMPAÑIA DE ZARZUELA.

(5.° *de abono 1.ª séria.*)

Mañana sábado se pondrá en escena la segunda y última representacion en la presente temporada, de la zarzuela en 3 actos:

ADRIANA ANGOT.

Entrada 3 rs. A las 8.

NOTA.—Se está ensayando la magnífica zarzuela en 3 actos UN ESTUDIANTE DE SALAMANCA

TELÉGRAMAS.

(De los periódicos de Barcelona.)

Madrid 18.—La prensa ministerial anuncia que se acordará el relevo del señor Rubí en un Consejo de ministros próximo á celebrarse. Tambien anuncia el nombramiento del general Martinez Campos para la Capitanía general de la isla de Cuba.—Circulan rumores sobre restablecimiento de los antiguos Consejos provinciales.—Prepárase una recluta para enviar 2,000 hombres à Cuba antes de poco tiempo.

El ejército de ocupacion de las Provincias Vascongadas quedará dividido de la manera siguiente: La division primera con el cuartel general en Pamplona con dos brigadas, cuyas planas mayores se situarán en Elizondo y Alsásua, repartiéndose las fuerzas entre diversos puntos del territorio. La division segunda con el cuartel general en Puente la Reina con dos brigadas que tendràn sus planas mayores en dicho punto y en Larraga, distribuidas las fuerzas en varios pueblos. La tercera division con el cuartel general en Tudela con dos brigadas, cuyas planas mayores se situaran en Sangüesa y Peralta. Una brigada de caballería se situa entre Pamplona, Lerin y la Solana y dos baterías en Tudela.

Mañana empezaràn en el Congreso los debates sobre la Constitucion, consumiendo el señor Ulloa el primer turno. El segundo lo tiene el señor Leon y Castillo, y el tercero el señor Balaguer.

Madrid 19.—Segun unas versiones el aumento de la contribucion territorial será de uno por ciento, y segun otras de dos, subiendo al 23 por 100 dicha contribucion.—El presupuesto ordinario de guerra comprenderá 80,000 hombres de ejército permanente, y el extraordinario podrá elevarse á 50,000 mas, en caso necesario.—Hecho el licenciamiento ilimitado de las quintas de 1873 y 1874, que publicó ayer la *Gaceta* y que anuncié en telégramas anteriores, volveràn á sus casas 50.000 hombres, reduciéndose el ejército permanente á ciento ocho mil sin contar la caballería y guardia civil. Los soldados de dichas quintas tenian el derecho á una peseta diaria.

ANUNCIOS.

Variedades.

UN BAILE EN EL CASINO GERUNDENSE.

Ardua y espinosa tarea me impongo al tratar de reseñar, si quiera sea mal y á grandes rasgos, el culto que la selecta y elegante sociedad gerundense rindió en la noche del domingo último à una de esas nueve fabulosas deidades moradoras del monte Hélicon. Vean Vdes. como para darme aires de erudito, empleo once palabras para expresar lo que puede decirse en una y media. Yo no tengo la culpa de ello; la tiene mi loco empeño que, sin consideracion alguna, me ha metido en esos dibujos, no contando préviamente con mi consentimiento.

Eso está muy mal hecho, constituye un abuso de lesa intimidad, pero como no he de tirarme de la greña con mis propios y peregrinos deseos, y, por otra parte he sabido darme tales trazas, que sin querer, he traido la cosa á un punto, que ya no me es permitido desausar lo andado, ni volverle la cara al compromiso, no restándome mas recurso que hacer, como vulgarmente se dice, de tripas corazon, y emprender la dichosa reseña fiado en la eficaz ayuda y poderoso ausilio de mi audaz atrevimiento.

Magnífico, deslumbrador, sorprendente golpe de vista ofrecian en la noche del domingo último los magestuosos salones del Casino Gerundense, donde las mas encopetadas damas, las mas bellas y simpáticas señoritas, legítimas soberanas de la fiesta, con sus adorables encantos, con sus afiligranados atractivos, con sus lujosos trages y vistosos atavíos, daban cabal idea de esos orientales y fantásticos sueños de las mil y una noches. Por do quier que tendiera mi perpleja mirada se presentaba á mi vista la hermosura del rostro adunada con la suntuosidad y elegancia del trage y la delicadeza del mas refinado buen gusto en su eleccion. Mas que mujeres, parecian beldades, serafines ó ángeles reunidos por la estética para delicioso tormento de los hombres. A eso llamo yo explicarse.

Me excuso, caras lectoras, (pues esta revista se la dedico exclusivamente al bello sexo) en descender á relataros los incidentes y minuciosos detalles de la fiesta. Todas vosotras sabeis en que consiste un baile. Mirado bajo el punto de vista higiénico, es indudablemente una gran cosa.

Lo que á vosotras importa, lo que anhela vuestra curiosidad, lo que ansia vuestro inquiriente deseo, es indagar, saber los trajes que ostentaron en él nuestras elegantes damas y justo miro satisfacer tan natural demanda, sinó cumplidamente, pues la índole de la empresa no carece de dificultades, tal como me permitan mi memoria y buena voluntad. Incurriré indefectiblemente en inexactitudes, involuntarias unas y por propia ignorancia las mas, pero sirvame de disculpa y atenuante la bondad de mi intencion:

La Sra. de Pastors, lucia un precioso vestido de raso verde con encajes negros; la de Valdés, de raso amarillo con encajes blancos y flores: la de Armet, de faya negro: la de Jaumeandreu, de la propia tela y color: la de Grau, de lo mismo: la de Tasier de raso blanco; las señoritas de Pastors, dos de ellas, de seda color de rosa con guirnaldas de flores y la tercera de glasé blanco con el propio adorno: la de Carles, de seda azul con gasa blanca y flores: las de Armet, de seda blanco con tul del mismo color y flores: la señorita Candelaria Jaumeandreu, de glasé blanco con adornos de plata: la de Roure, de seda amarillo con gasa blanca y flores; las de Grau, de tul blanco con flores: la señorita Adela Jaumeandreu, de seda azul con flores: la de Tasier de raso color café y blanco: la de Tuyet, de seda gris: la de Deu, de raso amarillo con flores; sentimos no recordar á las demás.

Entre los caballeros vimos a los señores Gobernador civil de la provincia, Carles, Pastors, Conde Casa Fiel, Armet, Valdés, Aran, Danís, Catalá (D. José) y toda la elegante y almibarada pollería gerundense.

Noté con pesar, pues tambien tengo mi poquillo de curioso, ¿que quereis? cada uno tiene sus defectos, y yo el valor de confesar los mios, noté repito, que en el salon destinado á café, y como alejadas y retraidas del bullicio de la fiesta habia un buen número de distinguidas y agraciadas damas, que con sentimiento de muchos, no aumentaron con su grata presencia los atractivos del baile.

Este terminó á los cinco menos cuarto de la mañana ¡horror!

Ahora ya puedo respirar libremente; he dado cima á mi cometido.

—Hombre, y que mal lo ha hecho usted.

—Gracias; pero es mas fácil que se acostumbren ustedes á mis desaborados escritos, que no que los haga yo mejores. Con que ya se irán ustedes *haciendo*:

Cachorro.